



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días 9 y 10 de octubre de 2010, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, tendrán lugar las "IV Jornadas Nacionales de Ética Farmacéutica".

En el mes de junio del 2009, convocados por el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba, se realizaron en aquella ciudad las Primeras Jornadas Nacionales de Ética Farmacéutica con la participación de catorce provincias.

En aquella oportunidad se comenzó a esbozar el compromiso para la creación de un Código Nacional de Ética Farmacéutica, es decir un conjunto de normas, principios y reglas éticas y morales que regulen la actividad profesional en esta ciencia de la salud.

Las II Jornadas Nacionales tuvieron lugar en la provincia de San Luis, en noviembre del año 2009, donde se trazaron y esbozaron los lineamientos básicos de la normativa y se propuso la creación de un Ente Deontológico Nacional. También se creó un Foro Nacional de encuentro vía Internet que permitió debatir sobre la temática en pos de un objetivo común.

La ciudad autónoma de Buenos Aires fue el lugar donde se realizaron las III Jornadas Nacionales en el mes de mayo del corriente año y allí se logró elaborar, consensuar y suscribir ese conjunto de normas vinculantes para el profesional farmacéutico de cada colegio o cámara Farmacéutica adherente, basados en la libertad, justicia y responsabilidad en el ejercicio de la profesión Farmacéutica.

Así surge Río Negro como el lugar elegido para las próximas jornadas en las cuales se desarrollara la Protocolización del Código Nacional de Ética Farmacéutica y la presentación del proyecto de creación del Ente Nacional Deontológico Farmacéutico.

Por ello:

Autora: Adriana Gutiérrez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y comunitario las IV Jornadas Nacional de Etica Farmacéutica a realizarse los días 09 y 10 de octubre del año 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.